

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO TÉCNICO OEP 2021

ACTA TRIBUNAL SELECCIÓN CELEBRADA 13 SEPTIEMBRE 2022

CALIFICACIÓN SEGUNDA PRUEBA (CASO PRÁCTICO) Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Se presentaron y realizaron la lectura del ejercicio 3 de las 7 personas convocadas, en sesión pública, que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	LECTURA segunda prueba
Salmerón Alcalá, Oscar Jesús	No presentado
Serrano Montoya, Beatriz	No presentada
Afán Rosa, Sandra	No presentada
Álvarez García, Rubén	No presentado
Espinosa Medina, Andrés	Presentado
Granados Lara, Juan Ismael	Presentado
Salvador Mateos Yáñez	Presentado

Tras la lectura del ejercicio por los aspirantes presentados, y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el tribunal declara que han **APROBADO** el citado segundo ejercicio con la calificación que se indica las personas aspirantes siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
Espinosa Medina, Andrés	5,4
Mateos Yáñez, Salvador	5

Igualmente, el tribunal declara que han quedado **ELIMINADAS** de la oposición, por no haber alcanzado un mínimo de 5 puntos en el citado segundo ejercicio o por no haberse presentado a la lectura, las personas aspirantes siguientes:

Código Seguro De Verificación	BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Canovas de San Mateo Benitez	Firmado		21/09/2022 08:19:24	
	Julia Hidaigo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado		21/09/2022 08:10:33	
Observaciones				Página 1/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Fecha	21/09/2022 09:00:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Página	1/3

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
Salmerón Alcalá, Oscar Jesús	No presentado
Serrano Montoya, Beatriz	No presentada
Afán Rosa, Sandra	No presentada
Álvarez García, Rubén	No presentado
Granados Lara, Juan Ismael	3,5

Finalizada la oposición, cuya calificación se determina por la suma de las obtenidas en los dos ejercicios, conforme a lo dispuesto en la base general sexta de la convocatoria, el tribunal acuerda aprobar el resultado de la oposición en los términos siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	TOTAL
Espinosa Medina, Andrés	7,125	5,4	12,525
Mateos Yanez, Salvador	5,625	5	10,625

Teniendo en cuenta que la calificación final para la superación de la oposición viene dada, por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los dos ejercicios previstos, resultando que habrá superado la oposición con propuesta de nombramiento de funcionario de carrera aquel aspirante que haya obtenido el mayor número de puntos en la calificación final, el tribunal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente que la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de oposición, de una plaza de arquitecto técnico, con la calificación final que a continuación se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada oposición, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
Espinosa Medina, Andrés	12,525

Código Seguro De Verificación	BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Canovas de San Mateo Benitez	Firmado	21/09/2022 08:19:24	
	Julia Hidaigo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	21/09/2022 08:10:33	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Fecha	21/09/2022 09:00:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Página	2/3	

Segundo.- Proponer al Alcalde del Ayuntamiento de Los Barrios el nombramiento como funcionario de carrera de la citada persona aspirante en la referida plaza de arquitecto técnico del Ayuntamiento de Los Barrios.

Finalmente el tribunal acuerda que se eleve a la Presidencia de la Corporación copia del acta que de la sesión se levante a efectos del nombramiento antes referido, y se de publicidad en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Barrios, de la calificación obtenida por la persona aspirante propuesta.

Contra este acuerdo del Tribunal Calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Barrios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona aspirante propuesta deberá presentar ante el Departamento de Personal, sito en Edificio Casa de la Cultura, Calle Calvario, s/n de Los Barrios, o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguientes:

- DNI (documento original escaneado si se presenta a través de sede electrónica o fotocopia compulsada si se presenta presencialmente).

- Título académico (en las mismas condiciones previstas en el apartado anterior): Arquitecto Técnico.

- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar. No obstante, la Corporación se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al candidato, si observase omisiones, insuficiencias o inexactitudes en el documento expedido.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas y que no se encuentra en situación de incompatibilidad para el ejercicio de la actividad pública de conformidad con la Ley 54/1986, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y en cumplimiento de los establecido en las bases de la convocatoria.

En Los Barrios a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo: Julia Hidalgo Franco

Código Seguro De Verificación	BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Canovas de San Mateo Benitez	Firmado	21/09/2022 08:19:24	
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-Interventora	Firmado	21/09/2022 08:10:33	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/BLKzJM47gBAEiMtqbIAD3g==			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Fecha	21/09/2022 09:00:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7ASPC4JMV6L2GOSZPUONDDAU	Página	3/3	